Prácticas Externas

Los estudiantes realizan prácticas externas (12 ECTS) de traducción profesional relacionadas con la especialidad (Traducción Jurídica, Traducción Audiovisual y Accesibilidad, Traducción Especializada con Tecnologías de la Traducción, Traducción Árabe/Español) o el itinerario sin especialidad (Traducción Profesional) que estén cursando.

La coordinación del máster se encarga de buscar empresas/organizaciones para cada estudiante. No obstante, los estudiantes puedes optar por otra modalidad (Ícaro, Eramus +, cualquier otro organismo con el que el MUTP no tenga convenio, etc.), siempre y cuando las prácticas sean de 300 horas, se desarrollen durante el curso académico y estén relacionadas con las competencias del MUTP.

El máster cuenta con varios tutores de prácticas, que se mantienen en contacto periódico con el coordinador/tutor de prácticas designado por el centro colaborador, y supervisa la asistencia, participación y actitud de los estudiantes. En las últimas semanas del curso, cada estudiante entrega una memoria en la que demuestra su aprovechamiento de la experiencia de prácticas externas.

Se intenta siempre, en la medida de lo posible, que los profesores tutoricen las prácticas en su ámbito de especialidad.

- Normativa de la asignatura, con indicaciones acerca de la asignación de empresas, tutorización y evaluación de las prácticas (PDF)
- Cómo solicitar las prácticas (PDF)

Para la realización de las prácticas, el Máster cuenta con diferentes convenios con empresas y organismos:

Lista de empresas colaboradoras (Google Docs)

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Información para empresas y entidades colaboradoras (PDF)

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

Cada estudiante deberá elaborar una memoria sobre las prácticas realizadas. La memoria de prácticas deberá tener una extensión de entre 5 y 10 páginas. Para su elaboración deberán seguirse las normas de estilo indicadas para la elaboración del TFM. Deberá contener, obligatoriamente, los siguientes apartados:

1. Datos personales del estudiante.
2. Datos y descripción básica del centro de trabajo (nombre de la empresa, localización, sector, tamaño, actividad, etc.).
3. Descripción del trabajo realizado y de las tareas asignadas. Modalidad de realización de prácticas (presencial/on-line) y horario efectivamente realizado. Procedimientos seguidos para la resolución de problemas surgidos a lo largo de las prácticas. Contacto mantenido con el tutor interno y con el tutor de prácticas del Máster.
4. Valoración de las tareas desempeñadas en relación con los estudios cursados y aportación de las prácticas a la formación del estudiante. Grado de satisfacción en relación a las expectativas previas. Grado de integración en la empresa.
5. Evaluación de las prácticas, autoevaluación del estudiante y sugerencias de mejora, en su caso.

ENTREGA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

La memoria de prácticas deberá ser entregada a través de este FORMULARIO (puede que sea necesario registrarse con la cuenta go.ugr.es) antes del **1 de julio**, para la convocatoria ordinaria, y antes del **16 de septiembre** para la extraordinaria. La coordinación del máster se la entregará a los tutores correspondientes, quienes deberán corregirlas y calificarlas. El tutor deberá evaluar el rendimiento y el desarrollo de las prácticas por parte del estudiante e informar de la calificación a la coordinadora del máster.

INFORME DE LA EMPRESA

Copyright© 2026 Universidad de Granada

La empresa deberá entregar a los estudiantes o a la coordinación del máster su informe. Puede servirse de una plantilla de evaluación para determinar la nota.

- Informe (español)
- Informe (inglés)
- Plantilla (español)
- Plantilla (inglés)

Copyright© 2026 Universidad de Granada